	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 2
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

**AUTO No. 406**  
**DEL 10 DE AGOSTO DE 2023**  
**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**


**POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 144-2019- MUNICIPIO DE TOGUI.**

<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	<b>MUNICIPIO DE TOGUI-BOYACÁ</b> Nit. 800062255-9 Email: <a href="mailto:alcaldia@togui-boyaca.gov.co">alcaldia@togui-boyaca.gov.co</a> Dirección: Calle 3 No.3-23 Teléfono: 7292116
<b>PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES</b>	<b>GERMAN ALFONSO SANCHEZ SAAVEDRA</b> Identificado con cédula de ciudadanía N° 6'772.834 expedida en Tunja Alcalde Municipal Periodo: del 5 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2019. Dirección: calle 152 No. 72-85 Torre 2 Apartamento 806 Bogotá Correo: <a href="mailto:germans_2008@hotmail.com">germans_2008@hotmail.com</a> Teléfono: 3138719139  <b>KATHALINA VULFERSSTHAVIKY VANEGAS</b> Cédula Ciudadanía N° 1.057.710.704 expedida en Togui Secretaria General y de Gobierno del 26 de septiembre 2016. Secretaria de Gobierno y Supervisora del contrato Investigado. <a href="mailto:Kathalinavulskyvanegas.abogada@gmail.com">Kathalinavulskyvanegas.abogada@gmail.com</a>
<b>FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO</b>	18 de diciembre de 2019
<b>FECHA DEL HECHO</b>	9 de octubre de 2018
<b>VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (sin indexar)</b>	\$2.571.429
<b>TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE</b>	<b>ASEGURADORA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS</b> Nit: 360.802.400-2 Tipo de póliza: Seguro de Manejo Sector Oficial No. 3001422 Vigencia: Del 31-04-2018 al 31-03-2019 Valor asegurado: 7'000.000 Amparo: Fallos con responsabilidad Fiscal. delitos contra la Administración Publica. Tomador asegurado: Municipio de TOGUI - BOYACA Dirección aseguradora: Calle 57 No. 9-07 Bogotá. Correo electrónico: <a href="mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co">notificacionesjudiciales@previsora.gov.co</a>
<b>RUBRO AFECTADO</b>	2112209 BIENESTAR SOCIAL
<b>INSTANCIA</b>	-----

**I. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Que la Contraloría General de Boyacá, en desarrollo del Plan General de Auditorías, correspondiente a la vigencia 2018, dispuso efectuar auditoría especial al Municipio de Togui, la cual se realizó por intermedio de la Dirección Operativa de Control Fiscal, encontrando hechos irregulares que ponen en conocimiento de este despacho y que corresponden a un hallazgo fiscal, relacionados con la suscripción del contrato No.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
CARGO		CARGO		CARGO	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 2
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

CPS-MT-057-2018, por valor de \$36'000.000, cuyo objeto corresponde a "Prestación de servicios de logística para el desarrollo de actividades del Plan de Bienestar Social Laboral de los servidores públicos de la Administración" encontrando como presunta irregularidad el número de personas que asistieron a la actividad, pues el municipio suministra un listado de la planta de personal donde figuran 13 funcionarios pero el viaje fue contratado para 14 personas, donde incluyeron al señor CRISTIAN DARIO NEIRA GARZON, quien para la época de los hechos no hacía parte de la planta de personal del Municipio, razón por la cual lo cancelado respecto de él se cuantificó por la Dirección de Control Fiscal como detrimento en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2'571.429) MCTE.

Que mediante Auto No. 743 de fecha 24 de diciembre de 2019 se ordena la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 144-2019, ante el municipio de Toguí, donde se vinculó como responsable fiscal al señor GERMAN ALFONSO SÁNCHEZ SAAVEDRA, entre otros, citado a rendir versión libre el día 10 de febrero del año 2020, y no se presentó.

Que mediante Auto 441 de fecha 22 de octubre de 2020, nuevamente se programa la versión libre para el día jueves 19 de noviembre de 2020, solicitando en esta oportunidad aplazamiento ya que según él no tenía conocimiento del proceso.

Que mediante Auto No. 160 de fecha 24 de marzo de 2022, se fija nuevamente fecha para que el señor German Sánchez rinda su versión libre, sin embargo no se hizo presente.

Que el despacho en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa se comunicó telefónicamente con el implicado fiscal acordando como última fecha para la diligencia el día martes 15 de agosto de 2023 a las 10:00 de la mañana, la que se llevara a cabo en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, ubicada en la carrera 9 No. 17-50 tercer piso Tunja.

Conforme a lo expuesto anteriormente la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjese como última fecha para recepcionar versión libre al señor GERMAN ALFONSO SALAMANCA SAAVEDRA, identificado con la C.C.No. 6'772.834 expedida en Tunja, el día martes 15 de agosto del año 2023 a las 10:00 de la mañana. Se le hace saber que en dicha diligencia podrá estar asistido por apoderado, sin que la ausencia del mismo invalide lo actuado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese por ESTADO La presente decisión a los señores:

GERMAN ALFONSO SANCHEZ SAAVEDRA,  
KATHALINA VILFERSSTHAVVISKY VANEGAS  
RAUL ANDRA CORREA BRICEÑO – Apoderado – DE LA PREVISORA S.A.

**NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Elaboró: **AURA ALICIA CAMPOS RUIZ**  
Profesional Universitaria

Proyectó: Aura Alicia Campos Ruiz  
Revisó: Henry Sánchez Martínez  
Aprobó: Henry Sánchez Martínez